

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28348** BILBAO

El Juzgado de lo mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 775/2019, NIG n.º48.04.2-19/018519, por auto de 17/6/2019 se ha declarado concurso voluntario al deudor Peymo Peralta, S.L.U., con CIF B31719305, con domicilio en el Polígono San Colombar, n.º S/N-31360 Funes-Navarra.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por Jesús Verdes Lezana, con domicilio postal en 48009 -Bilbao, calle Diputación, N.º 1 - 1.º, Tfno: 944604415 Y 944233700, fax:915-568-301 y correo electrónico: [creditos@verdesabogados.com](mailto:creditos@verdesabogados.com)

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en le procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 17 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A190037255-1